

## **PROTOCOLO PARA COMPLEJOS DEPORTIVOS DE FUTBOL 5**

### **Protocolo previo a apertura del complejo deportivo**

1. Cada Complejo Deportivo deberá someter sus instalaciones a una rigurosa desinfección.
2. En las instalaciones deberán haber señalizaciones, que indiquen a los usuarios, las distancia a mantener de 2 mts en caso de alguna zona de espera.
3. Deberán contar con una zona específica para entrada de los usuarios y así mismo una zona específica para la salida de los mismos.
4. Tendrán que disponer de lavamanos para toda persona al ingreso del complejo deportivo, nadie podrá ingresar si no se realiza el adecuado lavado de manos, y dentro de las instalaciones, en los mismos lavamanos se proporcionará a los clientes alcohol en gel y otros elementos de desinfección como rociadores con mezcla 70/30 alcohol o productos anti-bacteriales para la correcta desinfección de cada cliente.

### **Protocolo de seguridad ocupacional del complejo deportivo**

#### **Para funcionarios**

1. Queda **TERMINANTEMENTE PROHIBIDO** que colaboradores con síntomas o signos de resfrío o gripe se presenten a laborar, es obligación de la gerencia la toma de temperatura de cada funcionario del complejo deportivo.
2. El encargado de aseo y limpieza velara por la descontaminación rigurosa de estructuras, balones, césped sintético o artículos que estén a disposición del usuario, este mismo personal deberá utilizar, guantes y cubre bocas a la hora de laborar.
3. El encargado de estar en la oficina o recepción del recinto deportivo, realizara limpieza de superficies de manera regular en ciclos de 1 hora cada uno.

4. Se brindará el equipo de protección personal requerido, según las pautas del ministerio de Salud, entre ellas mascarillas, caretas o cualquier otro que estipule el mismo.
5. Cada Complejo deportivo se compromete a hacer uso reducido de su personal, siendo un máximo de 1 persona en recepción, 1 persona para aseo y mantenimiento y 1 auxiliar.

### **Protocolo de uso de los complejos deportivos**

1. Cada complejo deportivo, se compromete, a que habrá un ingreso limitado de personas, basado en la cantidad de canchas que posea el complejo y sin permitir el ingreso de espectadores a los partidos, así mismo tomando el uso de instalaciones al 50% de su capacidad, No se permitirá el ingreso de personas de más de 55 años.
2. El horario para dichos complejos deportivos será el siguiente:
  - De Lunes a Viernes de 10 am a 9 pm, poniendo la disponibilidad de alquiler de la primer cancha a las 10 a.m. y la última a las 8 p.m., para que el final de esta misma sea 9:20 pm, y de esa manera los usuarios puedan regresar a sus destinos dentro del horario de la restricción vehicular.
  - Sábados y Domingo de 10 a.m. a 5 p.m. poniendo la disponibilidad de alquiler de la primer cancha a las 10 a.m. y la última a las 5 p.m., para que el final de esta misma sea 6:20 pm, y de esa manera los usuarios puedan regresar a sus destinos dentro del horario de la restricción vehicular.
3. La forma de reservar deberá ser con 24 horas de anticipación y será vía telefónica o por medio de whatsapp, así mismo al completar la reserva, deberán entregar la documentación respectiva de cada jugador a participar en el turno de juego y se aclara que no se permiten acompañantes.
4. Cada complejo deportivo deberá funcionar a puerta cerrada y solo permitirá el ingreso a jugadores, cuya cantidad será especificada más adelante en este mismo documento

5. Se establece anticipadamente que los formatos para los que funcionara este protocolo, es para las disciplinas de futbol 5.
6. Los equipos deberán acatar el máximo de jugadores permitidos por disciplina que está estipulado y es el siguiente:
  - En la rama de futbol 5 solo se permitirán 5 jugadores por equipo más un cambio, el cual deberá estar en la zona de espera indicada por cada complejo deportivo, de esta manera la rama del futbol 5 sumaria un total de 12 personas por turno.
7. Así mismo queda totalmente prohibido el uso de las canchas de futbol para organización de campeonatos o torneos, solo se podrán alquilar para uso recreativo y no de competencia.
8. Al comienzo de cada jornada se realizará una limpieza profunda de los baños. Todas las superficies de contacto frecuente, como los inodoros, pisos, y paredes, así como de marcos y balones.
9. Cada complejo deportivo deberá llevar un registro de todas las persona que utilicen las instalaciones esto para un mejor control de funcionamiento, dicha información será entregada de manera vía whatsapp, y será requisito indispensable para acceder al alquiler del reducto deportivo, la misma incluirá; Nombre Completo, DNI, número telefónico y correo electrónico y días y horarios que asistió al complejo deportivo.
10. Dentro del complejo deportivo, el cobro de la cancha se hará de varias maneras para evitar el menor contactó posible, entre ellas las siguientes; simpe móvil o pago por transferencias electrónicas, como también el pago en efectivo o con tarjeta, pero en el lugar donde pagan si fuese el caso tendrá un vidrio acrílico que separe al cliente del cobrador y solo podrá estar la persona que realice el pago y la persona encargada de la recepción del mismo.
11. Se utilizara un protocolo de ingreso a las instalaciones que será aplicado de la siguiente manera:

- a) Leer detenidamente el protocolo a cumplir durante su estadía en el complejo deportivo, que también estará visible en las instalaciones, tanto a la entrada de la misma, como en la oficina de atención.
  - b) Se Medirá la Temperatura de Cada Jugador para comprobar que no tiene fiebre o algún síntoma, que lo haga presentar alguna enfermedad, esto se hara con termómetros digitales o de no contacto.
  - c) No se permitirá el ingreso a jugadores con síntomas o temperaturas no actas, ni a personas de alto riesgo
  - d) Aceptar/firmar declaración jurada en la que se exponga que no estuvieron en contacto con afectados por el COVID-19, y que no presentan síntomas característicos (fiebre) además- de que cumplirán con las medidas estipuladas por el complejo deportivo, la misma se entregara de manera digital y deberá ser llenada, previo al uso de instalaciones.
  - e) Los jugadores deberán venir ya cambiados para jugar, así se evitara las aglomeraciones en vestuarios.
  - f) Para el ingreso los mismos deberán estar registrados en la bitácora de jugadores correspondiente al turno en cuestión.
12. NO se prestaran Chalecos, guantes, y ningún articulo cuyo uso sea compartido.
13. Se estipulará un tiempo de 20 minutos entre cada partido en la misma cancha para evitar que las personas que finalizaron un partido y los que llegan a jugar se crucen en el complejo.
14. En ese tiempo también se desinfectará los postes, arcos y Balones después de cada partido, teniendo en cuenta que el comienzo de cada juego será escalonado, para evitar que el ingreso y finalización sea en simultáneo y por consiguiente la aglomeración de personas.
15. En caso que el complejo cuente con estacionamiento, se habilitará el ingreso al complejo a través del mismo, buscando principalmente que los jugadores permanezcan en sus vehículos hasta que se retiren los del turno anterior y se desinfecte la cancha.

16. Cuando las dimensiones del complejo lo permitan, se dispondrá de una zona de espera delimitada donde las personas que ingresen a pie puedan esperar a que finalice el turno anterior, siempre y cuando mantengan una distancia de 2 mts.
17. Se diferenciará el ingreso y la salida de personas, por caminos y/o puertas diferentes.
18. Se solicitará que cada persona lleve su gel de alcohol personal, más allá de que haya a disposición en los locales.
19. No se habilitarán las duchas, y se buscará reducir el uso de los vestuarios.
20. Para los lugares comunes como así también para los baños, se buscará evitar su uso lo más posible implementando diferentes medidas (cambiarse en casa, puntualidad de turnos).
21. Se limpiarán las zonas comunes con agua y desinfectante y se adoptarán las medidas necesarias para la ventilación diaria y recurrente, para los complejos deportivos cerrados.
22. Queda TERMINANTEMENTE PROHIBIDO la aglomeración de personas durante los encuentros.
23. Queda TERMINANTEMENTE PROHIBIDO la permanencia de personas en las instalaciones una vez finalizado el turno de juego.
24. Los usuarios podrán reservar una cancha por semana, la duración de la misma será de 50m.
25. Queda TERMINANTEMENTE PROHIBIDO la permanencia de acompañantes de cualquier tipo (persona o animal), sin excepciones.
36. Dentro del complejo deportivo no se permitirán las siguientes acciones:
  - No podrán celebrar los goles con ningún tipo de contacto físico.
  - Ningún jugador se podrá saludar de la manera tradicional.
  - Queda totalmente prohibido escupir dentro y fuera de la cancha.
  - Una vez iniciada el turno de juego no podrán movilizarse por el complejo deportivo.

27. La venta de snack o refresco de hidratación serán para llevar, y queda TERMINANTEMENTE PROHIBIDO su consumo dentro de las instalaciones.

28. Nos reservamos el derecho de admisión bajo el incumplimiento de cualquiera de las normas.

### **Protocolo interno en caso de aparición de usuario positivo covid-19**

Los Complejos deportivos establece el siguiente protocolo en virtud del cumplimiento de los lineamientos establecidos por el ministerio de salud y en pro de la seguridad y salud de todos los colaboradores y usuarios:

1. En caso de recibir notificación de la aparición de un caso positivo para COVID-19 dentro de la población que se ha encontrado haciendo uso de las instalaciones, se procederá al cierre inmediato del reducto.
2. Se hará una descarga de la base de datos donde figure el usuario en cuestión.
3. Con la base de datos revisada, se procederá a una notificación directa mediante la mensajería privada a las personas que hayan compartido su turno de juego, con la persona positiva para COVID-19.
4. Se procederá a realizar una notificación oficial del complejo deportivo a las autoridades de salud regionales, para su debido seguimiento y atención.
5. Se procederá a cumplir el protocolo establecido por el ministerio de salud para la Desinfección adecuada del establecimiento (infraestructura y equipos).